

LOS BILLETES DE LOS SIETE (7) DÍAS

En Panamá durante el año 1941 sucedió uno de los eventos más raros en la Numismática Panameña, la emisión de los únicos billetes de la época republicana y su corta duración. Solo circularon siete (7) días.

Aunque usted no lo crea !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

BREVE HISTORIA DE ESTOS BILLETES

- 30 de septiembre de 1941, el Presidente Arnulfo Arias Madrid mediante Decreto No. 6, crea el Banco Central de Emisión y se le faculta para que emita papel moneda.
- 1 de octubre de 1941, el Decreto No. 103 ordena la emisión de papel moneda de la República de Panamá con denominaciones de: uno, cinco, diez y veinte balboas.



- 2 de octubre de 1941, se inicia la circulación del papel moneda
- 7 de octubre de 1941, las autoridades de la Zona del Canal de Panamá aceptan el papel moneda en todas sus dependencias.
- 9 de octubre de 1941, es depuesto el presidente Arnulfo Arias Madrid e inmediatamente el nuevo régimen determina que la Republica no requiere de papel moneda y por lo tanto no se justifica su existencia. La circulación de estos billetes es detenida de inmediato y ordenan retirar los que están en circulación.



- 30 de diciembre de 1941, el Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia mediante Decreto No. 19, dispone la incineración del papel moneda emitido.
- 13 de junio de 1942, se inicia la incineración del papel moneda emitido.

Estos billetes en la actualidad son considerados extremadamente raros y tienen un gran valor.